



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SENA

CERTIFICA

Que el Despacho Regional del SENA en Santander requiere contratar la prestación de servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Despacho Regional Santander, se evidencia que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es ***Prestar los servicios personales de gestión comunitaria para articular, acompañar y fortalecer la participación de productores, asociaciones y actores locales en las actividades desarrolladas en los jardines clonales, promoviendo procesos de apropiación social del conocimiento y fortalecimiento territorial en el marco de la Red Nacional de Cacao.***

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Bucaramanga, a los

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director (e) Sena Regional Santander

Vo.Bo.: Andrés Mauricio García Bolaños, Coordinador Grupo de Provisión del Talento Humano

Elaboró: Natalia Salazar Gentil, Profesional G06, Despacho Regional